

MIÉRCOLES, 21 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 119

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2017-5497 *Información pública de autorización para construcción de vivienda unifamiliar aislada en el barrio Trebuesto.*

Por D. Víctor Fernández Unzueta y doña Miriam Mier González se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la parcela 41 del polígono 21 del catastro de rústica, sita en el barrio de Trebuesto de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 6 de junio de 2017.

El alcalde,
Narciso Ibarra Garay.

[2017/5497](#)